



ANALISIS DEL SECTOR Y DE LOS OFERENTES

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de mayo de 2015, esta entidad procede a la realización del análisis del sector económico y de los oferentes para la contratación directa de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, así:

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL, MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO AL SECRETARIO GENERAL Y A LAS COMISIONES PERMANENTES Y ACCIDENTALES EN LA ELABORACIÓN DE ACTAS E INFORMES, LA REVISIÓN DE PROYECTOS NORMATIVOS, EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y LA ATENCIÓN AL PÚBLICO, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES DE LA CORPORACIÓN”

Para la ejecución del objeto que se pretende contratar, se debe celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales, con una persona natural o jurídica considerada jurídicamente capaz de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y según la Ley 80 de 1993, cuya idoneidad le permita cumplir cabalmente con el objeto de la presente contratación, que no estén incursos en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la constitución Política, en los Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

Mediante la Ley 1150 de 2007, se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, en el artículo 2º, establece las modalidades de selección, señalando en el numeral 4, la Contratación Directa y los casos en los cuales aplica.

En el literal h) del citado numeral, se establece como una de estas causales, "la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo pueden encomendarse a determinadas personas naturales".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado idoneidad o experiencia requerida con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

PERSPECTIVA COMERCIAL

Por tratarse de un contrato de los llamados intuitu persona, es decir, de aquellos actos o contratos en que la identidad o determinadas características personales de una parte (o de ambas) son factor determinante de su celebración y para realizar el análisis del precio para



la pretendida contratación, se verificaron los requisitos de formación académica y/o experiencia, así como también se tuvo en cuenta el valor pagado en contratos anteriores por la administración pública para desarrollar objetos similares de acuerdo con su perfil, idoneidad y experiencia y se consultó este tipo de contratación por otras entidades en periodos anteriores.

Con el propósito de observar lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, cumplir con la Guía para la elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, y materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, esta Entidad identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de personas que prestan sus servicios a las entidades y organismos del Estado.

La contratación de estas personas no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo del oficio. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones de idoneidad y experiencia, y de contratos anteriores ejecutados por el posible contratista.

Para satisfacer las necesidades del objeto del presente proceso en el concejo municipal de Copacabana necesita realizar un negocio jurídico con una persona natural o jurídica que posea experiencia general.

En consecuencia, las aptitudes que debe tener el sujeto objeto de la contratación se corroboran verificando la idoneidad y certificados de experiencia. Estos permiten establecer que el sujeto cuenta con las condiciones necesarias para asumir la responsabilidad que implica la ejecución del contrato.

PERSPECTIVA TECNICA

Para el desarrollo del objeto contractual se hace necesario precisar condiciones de experiencia e idoneidad requeridas para su cabal ejecución y satisfacción de la necesidad establecida por la Entidad.

Formación Requerida

Para la prestación efectiva del servicio descrito el aspirante debe acreditar formación de bachiller.

Experiencia Requerida

El aspirante, si es persona natural deberá acreditar experiencia general de seis (6) meses.

Habilidades Personales

- Ser capaz de mantenerse enfocado al realizar actividades repetitivas y monótonas.
- Ser capaz de manejar información confidencial y sensible.



- Ser organizado y capaz de priorizar tareas debidamente.
- Ser diligente y responsable.

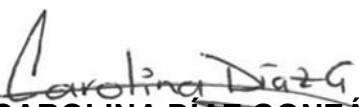
PERSPECTIVA ECONOMICA

Conforme con lo anterior, el valor del contrato se ha estimado en los estudios previos, considerando la forma como otras entidades y la misma entidad ha contratado objetos similares, considerando la propuesta del contratista, la idoneidad, experiencia requerida, el pago de seguridad social, impuestos y estampillas nacionales y locales.

INCIVA	
Precio estimado total:	3.600.000 COP
Número del proceso	040.10.05.25.1192
Título:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UNA PERSONA NATURAL, BACHILLER, PARA QUE DE MANERA INDEPENDIENTE, SIN VÍNCULO LABORAL ALGUNO, NI SUBORDINACIÓN, CON EL FIN DE ATENDER LA
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UNA PERSONA NATURAL, BACHILLER, PARA QUE DE MANERA INDEPENDIENTE, SIN VÍNCULO LABORAL ALGUNO, NI SUBORDINACIÓN, CON EL FIN DE ATENDER LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EXPERIENCIAS DE APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO EN LO REFERENTE AL APOYO EN EL CUIDADO Y PRESERVACIÓN DEL JARDÍN BOTÁNICO JUAN MARIA CÉSPEDES Y PNR MATEQUADUA, DANDO EJECUCIÓN AL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, NATURAL Y ARQUEOLÓGICO"
Tipo de proceso	Contratación directa
Datos del contrato	
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Servicios profesionales y apoyo a la gestión
Duración del contrato:	2 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	15/10/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Dirección de ejecución del contrato	AV ROOSEVELT # 24-80 Cali Valle del Cauca COLOMBIA
Código UNSPSC	80111600 - Servicios de personal temporal

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información	
INCIVA	
Precio estimado total:	3.600.000 COP
Número del proceso	040.10.05.25.1191
Título:	Contratar la prestación de servicios de una persona natural como apoyo a la gestión, que sea bachiller para que de manera independiente, sin vínculo laboral alguno, ni subordinación, para que realice
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	Contratar la prestación de servicios de una persona natural como apoyo a la gestión, que sea bachiller para que de manera independiente, sin vínculo laboral alguno, ni subordinación, para que realice las acciones contractuales que son requeridas en el área de mercadeo y divulgación, en lo que concierne a la ejecución de labores de cuidado silvicultural y preservación y limpieza de caminos y senderos que permitan la adecuada atención a los visitantes en el Parque Natural Regional El Vínculo, en e
Tipo de proceso	Contratación directa
Datos del contrato	
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Servicios profesionales y apoyo a la gestión
Duración del contrato:	47 (Días)
Fecha de terminación del contrato:	30/09/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Dirección de ejecución del contrato	AV ROOSEVELT # 24-80 Cali Valle del Cauca COLOMBIA
Código UNSPSC	80111600 - Servicios de personal temporal
Lista adicional de códigos UNSPSC	


CAROLINA DÍAZ GONZÁLEZ

CC. 1.035.867.203

Presidenta del Concejo municipal de Copacabana